

**III. OTRAS DISPOSICIONES****MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN**

- 6469** *Resolución de 6 de abril de 2009, de la Dirección General de Trabajo, por la que se corrige error en la de 17 de febrero de 2009, por la que se registra y publica la revisión salarial correspondiente al 2009, del Convenio colectivo estatal de artes gráficas, manipulados de papel, manipulados de cartón, editoriales e industrias auxiliares.*

Advertido error en el texto de la revisión salarial correspondiente al año 2009 del Convenio colectivo estatal de artes gráficas, manipulados de papel, manipulados de cartón, editoriales e industrias auxiliares, registrado y publicado por Resolución de la Dirección General de Trabajo de 17 de febrero de 2009 en el BOE número 54 de 4 de marzo de 2009,

Esta Dirección General resuelve proceder a la rectificación del citado error.

En la página 22370, en el texto de la Resolución, cuarta línea, donde dice: «por la Comisión Mixta del Convenio de la que forman parte las Asociaciones empresariales FEIGRAF y AFCO en representación de las empresas del sector»; debe decir: «por la Comisión Mixta del Convenio de la que forman parte las Asociaciones empresariales FEIGRAF, Federación de Gremios de Editores de España y AFCO en representación de las empresas del sector».

Madrid, 6 de abril de 2009.—El Director General de Trabajo, José Luis Villar Rodríguez.